

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

ACTA DE SESIÓN

DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 08 de noviembre de 2021 a partir de las 20:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la oficina 303. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario señaló que existe quórum de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

1. El secretario informa que el 05 de noviembre de 2021 se ha recibido un correo dirigido al Tribunal Electoral Nacional al cual se adjunta una apelación mediante carta N° 116-2021/CED/CDL-CIP, relacionada al proceso electoral en el Consejo Departamental de Lima, presentada por el Ing. Raphael Roncal Castro.
2. El secretario informa que se han recibido cartas, para conocimiento de la CEN, mediante las cuales se presentan recursos de apelación contra la Resolución N° 141-2021-CED/CDL-CIP-Expediente 13 y la Resolución N° 183-2021-CED/CDL-CIP-Expediente 13. El 08 de noviembre de 2021 se recibieron sendas cartas en las que el recurrente plantea el desistimiento de los referidos recursos de apelación.
3. El secretario informa que se ha recibido la carta N° 037-2021-CIP-CD-PUNO mediante la cual se presenta un recurso de apelación contra la Resolución N°030-2021-CIP-CED-PUNO, relacionada a una tacha en el

proceso electoral del Capítulo Mecánica Eléctrica.

4. El secretario informa que se ha recibido la carta N° 038-2021-CIP-CD-PUNO mediante la cual se presenta un recurso de apelación contra la Resolución N°031-2021-CIP-CED-PUNO, relacionada a una tacha en el proceso electoral del Capítulo Civiles.
5. El secretario informa que se ha recibido un recurso de apelación contra la Resolución N°032-2021-CIP-CED-PUNO mediante carta N° 039-2021-CIP-CD-PUNO.
6. El secretario informa que se ha recibido un recurso de apelación contra la Resolución N°024-2021-CIP-CED-PUNO, mediante carta N° 040-2021-CIP-CD-PUNO.
7. El secretario informa de la carta N° 123-2021/CED/CDL-CIP, mediante la cual se presenta el recurso de apelación contra la Resolución N° 205-2021-CED/CDL-CIP que se relaciona con el proceso electoral para elegir autoridades del Capítulo de Ingeniería Eléctrica.
8. El secretario informa que la carga procesal se ha incrementado de manera que supera el tiempo de atención de la asesoría jurídica contratada a la fecha.



PEDIDOS.-

1. El secretario solicita responder las cartas, correos y mensajes instantáneos recibidos, entre los cuales se incluyen las impugnaciones y apelaciones remitidas por los administrados. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA .-



Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 81:

Enviar carta de invitación a los candidatos que presiden las listas de postulación al Consejo Nacional de CIP en el periodo 2022-2024 para el evento "EXPOSICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS CANDIDATOS" del viernes 12 de noviembre, en cumplimiento del Calendario de Actividades.

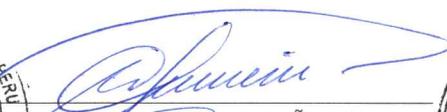
ACUERDO N° 82:

Convocar postulantes al cargo de asistente legal para elaborar las resoluciones en el plazo establecido por el Reglamento Elecciones Generales CIP.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 22:10 horas del 08 de noviembre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta por unanimidad, concluyendo la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 08 de noviembre de 2021.




Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




Ing. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO




Ing. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL